

*Organización*

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 167-2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 13 de junio de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2012-J-OPE/INS de fecha 17 de enero del 2012, se designó a la Med. María del Carmen Gastañaga Ruiz en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Carta de fecha 13 de junio de 2012, la referida funcionaria presentó renuncia al cargo en el cual fue designada, resultando pertinente dar por aceptada ésta y designar al funcionario que ocupara dicho cargo;

Con el visto bueno de la Subjefa y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, y la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y ,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia de la Med. María del Carmen Gastañaga Ruiz en el cargo de Director Sectorial II - Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Designar al Q.F Carlos Huamaní Pacsi en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 3°.-** El funcionario designado, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su Centro, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2012.



**Artículo 4º.** Remitir, copia de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud, a los interesados y a sus legajos personales.

**Artículo 5º.** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización la actualización del Directorio Institucional de la página web, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.



N. REYES P.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VICTOR SUÁREZ MORENO  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 636 Lima, 11/6/2011  
  
DR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO